

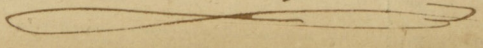
En la Universidad de Vera el veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Abal de Don Francisco Salaverría, los Sres. Don José Manuel Cantalejo, Don Juan José de Projusto, Don José María de Sagurruru, Don Andrés Urcelayeta, Don José María Bustos y Don Francisco Haza, Regidores y prebendados este último funciones de Jefe de la Audiencia de San Pedro de Jirón, y el Sr. Secretario de la misma, acordó lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada en todas sus partes.

Al propio tiempo se dió cuenta de una de una exposición deবাদa a la Exma. Diputación, por el Sr. presbitero Vicario interino Don Rafael María de Labat en reclamación de sus haberes desde mil ochocientos setenta y seis de Octubre hasta el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y siete, como vicario interino, incluyendo los meses que van del veinte y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres hasta el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y siete, lo cual dicha Superioridad parea a informe de este municipio.

Reclamación del Sr. Vicario

Con la detención necesaria se discutíó este asunto, acordando por unanimidad contestar a la Diputación que los Juntamientos parea



Antes secundum en los nombres de con-
tribucion de Culto y Clero, los haberes, e ingre-
sos de este, todos los años reclamados por
el Sr. Abogado excepto el del año de mil
ochocientos setenta y uno, segun se despen-
de de los recibos que conserva el vecin-
dario, debiendo hacer cargo a aquellos
pocos si se invertieron esos haberes en aten-
ciones de la guerra y cumpliendo ordenes su-
periores o en algunos otros asuntos, por lo
hallado este Ayuntamiento con la necesaria
claridad sus cuentas correspondientes a
los años que cita el presbitero Sr. Aboga-
do, a cuyo fin se le suplico a la Diputacion de un coste de-
finitivo a las cuentas pendientes de aquellos tiempos.
Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar de otro fin en la sesion enterada, todo
de la correspondencia turbada durante la
guerra serviente y los Boletines Oficiales, y
firmen los que sirven para ello de que
certifico

Salaverria Dambolena Ysasa

El Secretario
Martin Echeverria